



CORRUPCIÓN Y COVID 19

Armando Reyes de la Cruz. mayo 2020

- La corrupción es un flagelo presente en todo todos los ámbitos del quehacer humano.
- La sociedad está viviendo una de las crisis sin precedentes.
- La corrupción impacta en los sistemas de salud de todos los gobiernos del mundo.

“El abuso de un funcionario público en beneficio privado que puede darse en sobornos o extorciones” es la definición de corrupción del Banco Mundial. A los sistemas de salud los hace vulnerables en la contratación de la adquisiciones e infraestructura y suministro; según datos de la ONU en su oficina contra la Drogas y el delito, en tiempos normales en la Unión Europea el 28 % se pierde en corrupción en compra de medicamentos y suministros en el sector salud.

La vulnerabilidad de los sistemas de salud, la escasez de medicamentos y equipos sin menoscabo en ocasiones de mala calidad, que hasta países de primer mundo padecen, hacen que el flagelo de la corrupción este presente y que afecte la competitividad y confianza ciudadana en los Gobiernos, sin menoscabo de otros segmentos que sufren por efectos y consecuencia de las prácticas corruptas que imperan en la sociedad de manera silenciosa o no.

Es necesario contar con datos e información abierta, bajo el principio de máxima publicidad para que la sociedad esté informada de ¿que se está comprando? ¿a quien y con qué precio?; Esto permitirá de manera gradual reducir los niveles de corrupción si las instancias responsables planean los procesos de adquisición para contrataciones urgentes como resultado de la eventualidad pandémica que estamos viviendo.

La sociedad de México, desafortunadamente está etiquetada por organismos internacionales como corrupta, por ello, se tiene que atender de manera urgente la vigilancia en las

transacciones nacionales e internacionales de suministros e insumos para cubrir las necesidades apremiantes con motivo de la pandemia que efectúa el Gobierno, que representan un segmento importante en prácticas corruptas. El informe de Transparencia Internacional, en 2019 coloca a México en el lugar 130 entre 180 países evaluados.

El objetivo primordial de las contrataciones de Gobierno es hoy, la de suministrar insumos para atender la pandemia. Representa una obligación del Estado, en el derecho a la Salud, ahora con el reconocimiento en el texto Constitucional derivado de la reciente reforma del artículo cuarto.

Los Gobiernos y las Empresas deben de redoblar esfuerzos para prevenir prácticas corruptas, poco éticas en los procedimientos de contratación, aun en sacrificio de sus intereses especulativos a fin de contribuir el combate gradual del flagelo de la corrupción que tanto daño hace a la sociedad hoy en día.

Es responsabilidad del Gobierno y Ciudadanos combatir la practicas corruptas, luchar para no favorecer intereses creados de corporativismos que se benefician con motivo de las transacciones que se realicen en la adquisición, infraestructuras e insumos adquiridas por los Estados para el sector salud. Como la opacidad sigue presentándose, se debe procurar por la denuncia de empresas que alteren precios u oferten artículos de mala calidad y Gobiernos abiertos que transparenten sus operaciones. Así se evitará más daño a vidas humanas y a la economía de los Estados durante y después de la Pandemia.

Fuentes:

- CIC. 2017. Convención Internacional. Convención interamericana contra la corrupción. Córdoba, AR: El Cid Editor | apuntes, 2014. ProQuest ebrary. Web. 11 August 2017.
- Informe Anual 2018, Transparency Internacional.
- Sánchez G. J. J. 2012. La Corrupción Administrativa en México, 1ra. Edición, México.
- Verges C. 2004. Gobierno Público: Incrementando la eficiencia y Reducción de la Corrupción OCDE, Centro; México.
- Villanueva Luis A. 2001. El Estudio de las Políticas Públicas.